REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.930.833**

MARTINEZ MORENO

APELLIDOS

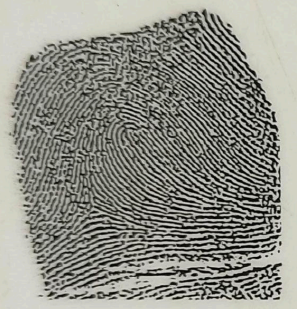
LEIDY JANETH

NOMBRES

Leidy Martinez M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1986**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

26-ENE-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500105-42135273-F-1022930833-20071014 **01149**07291L 02 179242626

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LEIDY JANETH MARTINEZ MORENO
3142552170
leidyjmm1608@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una profesional en la educación, persona con capacidad de expresión, lo cual me permite un buen manejo de grupo, de igual manera, tengo la capacidad para trabajar en equipo debido a la facilidad de interacción, la capacidad de escucha y la receptividad; me distingo por mi responsabilidad, disposición laboral, excelentes relaciones humanas, compromiso, creatividad y honestidad. Llevo 14 años orientando grados en básica primaria, de los cuales, 9 años he realizado acompañamiento a niños/as de educación inclusiva.

FORMACIÓN ACADÉMICA

DIPLOMADO (ACTUALMENTE CURSANDO)
Diplomado en Enseñanza de la Lectoescritura
POLITÉCNICO SUPERIOR

PROFESIONAL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE
2010

EXPERIENCIA LABORAL

LICEO CRISTIANO VIDA NUEVA
Tiempo Laborado: Febrero 2015-Noviembre 2023
Cargo: Docente de Primaria
Funciones del cargo:
-Realicé acompañamiento como directora de curso (desde 1° a 4° a lo largo de mi trayectoria en este lugar) orientando procesos académicos de todas las asignaturas, elaboración de mallas curriculares, ejecución de proyectos transversales, planeación de clases de las asignaturas asignadas a inicio de año, diseño de ambientes pedagógicos y didácticos con énfasis en aprendizaje significativo, así mismo, el acompañamiento a niños y niñas en el proyecto de inclusión.
-Desarrollo actividades de gestión académica, planificación diseño y corrección de evaluaciones y exámenes, seguimiento a procesos pedagógicos de los estudiantes, coordinación de actividades extracurriculares, manejo indicadores de ciclo, atención a estudiantes y padres de familia.
-Evaluación y seguimiento del progreso académico y emocional de los estudiantes.

LICEO CIUDAD CAPITAL
Tiempo Laborado: Febrero 2010-Noviembre 2014
Cargo: Docente de Primaria
Funciones del cargo:
-Realicé acompañamiento como directora de curso (desde 1° a 3° a lo largo de mi trayectoria en este lugar) orientando procesos académicos de todas las asignaturas, elaboración de mallas curriculares, ejecución de proyectos transversales, planeación de clases de las asignaturas asignadas a inicio de año, diseño de ambientes pedagógicos y didácticos con énfasis en aprendizaje significativo.

REFERENCIAS (a solicitud del interesado)

LEIDY JANETH MARTÍNEZ MORENO
C.C 1022930833

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio San Juan de Los Pastos

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
mediante Resolución No.7451 de Noviembre 13 de 1998

Confiere a:

Lady Janet Martínez Moreno

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 861222-56796 Expedida en Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber obtenido los logros que establece la ley 115 de 1994 y Decreto reglamentario 1860 de 1994 correspondientes al grado Once (11) de Educación Media Académica.

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado en el Libro del Colegio No. 01 Folio No. 210

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C , a los 29 días del mes de Noviembre de 2003

Colegio San Juan de los Pastos

Calle 77 Sur Nº 1A - 70E Tel: 7 687884 - 7 613219

Registro S.E.D. 4641

INSCRIPCIÓN DANE 31100145629

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los **Veintinueve (29)** días del mes de **Noviembre** del año dos mil tres (**2.003)** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO SAN JUAN DE LOS PASTOS.**

Institución aprobada hasta Nueva Orden en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de BOGOTÁ, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según **Resolucion No. 7451 de Noviembre 13 de 1998.**

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica , se procedió a otorgar el: **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Lady Janet Martínez Moreno

C.C o TI. 861222-56796 Expedida en Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **08** de fecha **29** de **Noviembre** de **2.003** que consta de **48** alumnos graduados que comienza con el nombre de **ALVAREZ RODRÍGUEZ ANDRÉS GIOVANNY** y se cierra con el nombre de **ZAMORA DÍAZ MARIANA**

Firmada y sellada por **LIC. OLIMPO ENRIQUE CORAL CHAVES** Rector y **LIC. ROSA MARIA JOSEFINA ESCOBAR MEDINA** Secretaria.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29** días del mes de **Noviembre** de **2.003**..

Lic. OLIMPO ENRIQUE CORAL CHAVES
C.C. No. 5.259.172 Gualmatán (N.)
Rector

Lic. ROSA MARIA JOSEFINA ESCOBAR MEDINA
C.C. No. 27.223.984 (N).
Secretaria

IMPRESOS GOTICA ALEMANA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica (Resolución No. 1381 del 3 de febrero 1983)

EN ATENCION A QUE

Leidy Janeth Martinez Moreno

C.C. No. 1.022.930.833 Expedida en Bogotá

Ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos y disposiciones legales establecidos para obtener un grado universitario en la

Facultad de Educación

LE CONFIERE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

Licenciada en Educación Preescolar

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 4 de Marzo del Año 2010.

Rector

Decano

Director de Programa

Secretaria General

11335

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este Título para todos los efectos legales y universitarios.

Bogotá, D. C. 4 de Marzo del Año 2010.

Registrado en el Folio M-1949 del Libro No. 1

Fundación Universitaria Monserrate
Fundada en 1948

60 Años

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3199

En la ciudad de Bogotá, el día 04 de marzo de 2010, previa autorización dada por el Consejo Académico mediante Resolución No. 0236 del 28 de enero de 2010 y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate –FUM, se efectuó el acto de graduación de quienes cumplieron los requisitos de grado del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar, con Registro Calificado 1832 otorgando el título de Licenciado en Educación Preescolar a **LEIDY JANETH MARTÍNEZ MORENO**, identificada con C.C. No. 1.022.930.833 de Bogotá, quien cursó todo el plan de estudios y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidas para optar al título.

Registrado en el Folio 11949-M Libro 1 de fecha 04 de marzo de 2010

CARLOS HIPÓLITO GARCÍA REINA
Secretario General delegado
por la Rectora

DIEGO DE JESÚS CASTRO QUIROGA
Decano

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente
Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.
Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Secretario General
Fecha de expedición 04 de marzo de 2010

Fundación Universitaria
Monserrate
Fundada en 1948

PERSONERIA JURIDICA
M.E.N. RES. 1381 DE 1983
NIT. 860513077-9

FACULTAD DE EDUCACION

LA SUSCRITA COORDINADORA DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR

HACE CONSTAR:

LEIDY JANETH MARTINEZ MORENO, identificada con la Cédula de Ciudadanía 1022930833 de Bogotá, del Programa de **LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR.** Registro Calificado No.1832, según Resolución aprobada 91 del 27 de enero de 2000.

Realizó sus Prácticas Educativas en las siguientes instituciones:

I Semestre	PREESCOLAR CRAYOLA
II Semestre	GIMNASIO LOS PINOS
III Semestre	PREESCOLAR ATAVANZA
IV Semestre	HOGAR INFANTIL NAZARETH
V y VI Semestre	COLEGIO SAN BARTOLOME LA MERCED
VII y VIII Semestre	FUNDACIÓN HOMI

Expedida a solicitud de la interesada en Bogotá D. C., a los (19) días del mes de noviembre de 2009.

FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE
FACULTAD DE EDUCACION
PREESCOLAR

SILVIA QUINTERO DÍAZ
Coordinadora

LICEO CIUDAD CAPITAL

"FORJANDO CIUDADANOS EN VALORES PARA EL TERCER MILENIO"
CALLE 65 SUR No. 100 A - 51 CIUDADELA EL RECREO TEL.: 723 0433
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 07-0004 DICIEMBRE 05 DE 2008 DE S.E.D.C.
APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 07-0112 OCTUBRE 23 DE 2009 DE S.E.D.C.

Educación Pre-escolar, Educación Básica (1° A 9°) y Educación Vocacional (10° - 11°)
Código ICFES 161554 - Inscripción S.E.D.C. 613

CONS –7774- -2019

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL NUEVO LICEO GRANADINO

C E R T I F I C A

Que la Licenciada **MARTINEZ MORENO LEIDY JANETH**, identificada con cédula de ciudadanía Numero N. 1.022.930.833 de Bogotá, laboró en nuestra institución, desempeñando el cargo de Docente Primaria, con contrato de Trabajo a Término Fijo inferior a un año en las siguientes fechas así:

Febrero 18 de 2010 al 30 de noviembre de 2010
Febrero 4 de 2011 al 30 de noviembre de 2011
Febrero 6 de 2012 al 30 de noviembre de 2012
Febrero 4 de 2013 al 30 de noviembre de 2013
Febrero 3 de 2014 al 30 de noviembre de 2014

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el dia lunes, 21 de enero de 2019. Con destino a **AQUIEN INTERESE.**

Sin otro particular.

Atentamente,

LUIS ALFONSO ARIAS
Representante Legal

Elaboro: Cpbc

AUTENTICAR NOTARIA 74
CRA. 80 I No. 61 - 15 SUR - BOSA CENTRO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
LICEO CRISTIANO VIDA NUEVA
NIT 900.029.126-0

CERTIFICA
QUE

La empresa **LICEO CRISTIANO VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900.029.126-0**, contrato por el empleado(a) **LEIDY JANETH MARTINEZ MORENO**, identificado(a) con **CC** número **1.022.930.833 de Bogotá**, quien laboro, y registro de la siguiente forma, jornada completa, legal vigente.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO	VALOR PAGO MENSUAL	AUXILIO TRANSPORTES
1	DOCENTE	01 de febrero al 30 de noviembre de 2015	Fijo Inferior a un Año	$ 1.026.000	$ 74.000
2	DOCENTE	01 de febrero al 30 de noviembre de 2016	Fijo Inferior a un Año	$ 1.077.000	$ 77.700
3	DOCENTE	01 de febrero al 30 de noviembre de 2017	Fijo Inferior a un año	$ 1.152.711	$ 83.140
4	DOCENTE	01 de febrero al 30 de noviembre de 2018	Fijo Inferior a un año	$ 1.184.716	$ 88.211
5	DOCENTE	01de febrero al 30 de noviembre de 2019	Fijo Inferior a un Año	$ 1.202.968	$ 97.032
6	DOCENTE	01 de febrero al 30 de noviembre de 2020	Fijo Inferior a un Año	$ 1.275.146	$ 102.854
7	DOCENTE	01 de febrero al 30 de noviembre de 2.021	Fijo Inferior a un Año	$ 1.275.146	$ 106.454
8	DOCENTE	01 de febrero al 30 de noviembre de 2.022	Fijo Inferior a un Año	$ 1.382.828	$ 117.172
9	DOCENTE	01 de febrero al 30 de noviembre de 2.023	Fijo Inferior a un Año	$ 1.559.394	$ 140.606

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), con radicado **N° RADIC-LCVN-RT02023047**, en Soacha Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente

OLGA LUQUE LOPEZ
Directora
Liceo Cristiano Vida Nueva

Teléfono: 7466919
Carrera 3 # 19a - 47
Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial No.
002026 de 2002
E-mail: info@vidanueva.edu.co

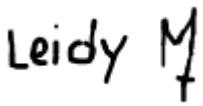
El (La) suscrito(a) Leidy Janeth Martínez Moreno identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1022930833 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el Cambio Para Vida Nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Fundación Acepta el Cambio Para Vida Nueva no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Soacha Cundinamarca, el día veintiocho (__28_) de Mayo de 2024.

Firma



Nombre
Leidy Janeth Martinez Moreno

Cédula
1022930833

CERTIFICADO POLICÍA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:47:01 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022930833**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MORENO LEIDY JANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MEDIDAS CORRECTIVAS

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 07:45:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022930833 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93101628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONTRALORÍA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 18:49:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022930833
Código de Verificación	1022930833240528184955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247859959

PIB
18:59:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JANETH MARTINEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022930833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PERSONERÍA

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 622942

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024 - 07:00 pm

Código de verificación: **622942ESAKZ_U77BU_29621**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LEIDY JANETH MARTINEZ MORENO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022930833** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:05:48 horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022930833,**
Apellidos y Nombres **MARTINEZ MORENO LEIDY JANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundación acepta el cambio para vida nueva**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.